Señales que presenta la víctima

- Cambios en su conducta. Con frecuencia se nota triste, silenciosa o pensativa.
- Se aísla y rechaza la comunicación.
- Se nota desmotivada y no le llama la atención lo que eran sus pasatiempos favoritos.
- Mantiene en total secreto los problemas con su pareja.
- O, se expresa impotente ante los problemas con su pareja.
- No comparte en las actividades familiares o vecinales o interrumpe esos vínculos sin explicación.
- Prefiere que los niños pasen el menor tiempo posible con los familiares.
- O, por el contrario, procura que los niños permanezcan la mayor parte del tiempo posible en la casa de familiares.
- Rechaza discutir sus problemas de pareja.
- Presenta con alguna frecuencia marcas o moretones en la piel.
- Muestra señales de haber llorado.
- En el trabajo, recibe continuamente llamadas de su pareja que la ponen tensa, nerviosa o apesadumbrada.
- Muestra señales de que no puede lograr la concentración adecuada para realizar sus tareas.
- Se ausenta con frecuencia.
- Llega tarde con frecuencia.
- Se aísla de sus compañeros.
- Se muestra esquiva y rechaza abundar sobre sus problemas matrimoniales.
- Cambios drásticos de peso - aumento o pérdida.
- Expresa a sus amistades detalles sobre discusiones en los que su pareja se comporta de forma controladora o violenta.
- O, deja de frecuentar a sus amistades.
- Manifiesta sentimientos de desesperanza o impotencia ante los conflictos de pareja.

Señales que presenta el agresor

- No quiere compartir con sus familiares en las actividades o prohíbe que su pareja lo haga.
- Se queja constantemente de su pareja y la describe de forma despectiva.
- Muestra cambios súbitos en su estado de ánimo como expresar coraje y de pronto una amabilidad excesiva.
- Prohíbe las visitas de familiares a su hogar.
- Justifica incidentes de violencia y las discusiones.
- Es agresivo en su trato con otros familiares.
- Visita con frecuencia el lugar de trabajo de su pareja o ex pareja.
- Suele aparecer sorpresivamente y sin avisar.
- Puede lucir hostil, nervioso, agresivo o ansioso.
- Se le ve vigilante en los alrededores del trabajo de su pareja o ex pareja.
- Impide que ella acuda a actividades del trabajo.
- O, abandonan muy temprano las actividades del trabajo.
- Evita establecer relaciones con los compañeros de trabajo de ella o trata de identificarlos y conocer más sobre ellos.
- Es esquivo y rechaza dialogar con los vecinos.
- Si hubo separación, se le ve con frecuencia cerca de la casa indagando sobre el paradero de la otra persona.
- Merodea el vecindario a diversas horas, especialmente en la noche, para saber a qué hora la pareja o ex pareja regresó al hogar.
- Visita el vecindario en un automóvil que no es el suyo o en compañía de otras personas.
- Visita sorpresivamente la escuela donde estudian sus hijos.
- Trata de entrar a la casa de la víctima en la noche.
- Se burla o hace comentarios despectivos sobre la víctima.
- Actúa de forma hostil o violenta con su pareja.
- Hace comentarios como: "fulana está buscando que yo haga algo que no quiero hacer".
- Muestra coraje de forma desproporcionada en relación a situaciones del hogar que no suelen representar un problema.

Cómo usted puede ayudar

- Póngase a disposición de la víctima para buscar orientación y ayuda.
- Ayúdele con el cuidado de los niños.
- Llame a la Procuraduría de la Mujer, alerte sobre lo que ocurre en ese hogar y pida orientación.
- No confronte al agresor.
- Si es familiar, amigo o compañero de trabajo, establezca códigos de ayuda con la víctima que alerten sobre un acto de violencia como: que llame por el teléfono celular y cuelgue inmediatamente como señal de que está en peligro.
- Si es vecino, propóngale como código que encienda varias veces las luces externas de la residencia; o que llame por el teléfono celular y cuelgue inmediatamente como señal de que corre peligro.
- Si ya existe una orden de protección, exhorte a que la víctima entregue a los policías del control de acceso de la urbanización copia de la orden de protección y una foto del agresor para que se le impida entrar o que se llame a la Policía.
- Exhórtele a que entregue a la dirección de la escuela en que estén sus niños copia de la orden de protección y una foto del agresor para que se le impida entrar a los predios o que se llame a la Policía.
- Trate de dialogar con la víctima y ofrecerse para ayudar en caso de emergencia.
- Indague si el agresor ha tenido querellas previas por Ley 54 o por otras razones.
- Si es compañero de trabajo, alerte al patrono para que active los protocolos de protección en el área de trabajo que establece la Ley 217 del 2006, si hay señales de que los problemas de la víctima le impiden realizar su trabajo o que el agresor la hostiga con frecuencia.
- Si es compañero de trabajo, establezca con otros colegas un plan de emergencia en el caso hipotético de que el agresor trate de atentar contra la vida de la víctima.
- Alerte a los familiares de la víctima o a sus compañeros de trabajo sobre la situación.
- Llame a la Policía en caso de que ocurra un episodio de violencia.